INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de Transporte de Carga Pesada Bajocero S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92 1 4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de Comisario, en mi calidad de Comisaria Principal de Transporte de Carga Pesada Bajocero S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes a la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía,basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las General normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiente los lineamientos de las normas internacionales de auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo de las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultado integral; asi como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio

Considero que los resultados de esta revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Transporte de Carga Pesada Bajocero S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplidos con las disposiciones e instrucciones de la Junta de Accionistas y de Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el Control Interno

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considera que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre el cumplimiento a la Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformatoria al Código de Trabajo., informe que durante el ejercicio 2017, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que no cuenten con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

Informe sobre el cumplimiento a la Ley de Compañías

En importante señalar que, en mi calidad de Comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones que constan en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ing. Montserrat Montesdeoca
Comisaria Principal
C.I.: 1718838517